EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la regulación que seguidamente se indica, se procede a publicar el periodo medio de pago a proveedores de esta Entidad derivado de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al primer trimestre de 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en virtud de la cual se modifica el artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con arreglo al siguiente detalle:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES REAL DECRETO 635/2014

PRIMER TRIMESTRE 2016

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS — SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS — SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Tahivilla

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL
DETALLE POR ENTIDADES

TRIMESTRE PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2016

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Trimestral *
01-11-035-AE-001	Tahivilla	(10,95)	393,07	377,79

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

Firma 1 de 1
Diego España Calderón | 03/05/2016 | Presidente ELA Tahivilla

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación: 8808ca36d8704059848e34a3eca4808f001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador

Históricos

Ratio PMP Entidad	
Periodo	Ratio
Primer trimestre.	377,79
Cuarto trimestre.	316,34
Tercer trimestre.	292,70
Segundo trimestre.	189,75
Primer trimestre.	197,67
Cuarto trimestre.	118,25

Salir

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A.,

Fdo.: D Diego España Calderón

Firma 1 de 1
Diego España Calderón | 03/05/2016 | Presidente ELA Tahivilla

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación	8808ca36d8704059848e34a3eca4808f001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador